

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40249 ALMERÍA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 514/2010 referente al concursado PEDELAPE, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de enero de 2013, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Almería, 5 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120078021-1